



**AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, atribuye a esa Consejería las competencias, entre otras, de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la planificación económica y la promoción económica general.

Dichas competencias, en materia de promoción económica general, se ejercerán a través de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que tiene entre sus fines y objetivos la promoción de la iniciativa pública y privada para la creación de empresas dirigidas a los sectores económicos que la Administración de la Junta de Andalucía considere básicos y la facilitación y la coordinación de los medios para la creación de empresas y de empleo, en el marco de los objetivos de la promoción económica para Andalucía, favoreciendo el desarrollo económico y la mejora de su estructura productiva.

Adicionalmente, el artículo 7 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crea TRADE, establece que, constituirá el objeto de TRADE, entre otros, el fomento de la cultura emprendedora, promoción del talento y asesoramiento empresarial. El impulso al desarrollo empresarial, la apuesta por la investigación, la innovación y la internacionalización, estarían entre las materias que se incluyen en el objeto y fines de TRADE.

Constituirá su objeto la realización de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz, impulsando y acompañando al tejido productivo andaluz para lograr las condiciones idóneas para ello y la mejora de la innovación, de la competitividad y de la promoción, inversión exterior e internacionalización en la estructura productiva, así como el fomento de la transferencia del conocimiento y de los resultados de la I+D+I entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y las empresas, y su participación en el talento y asesoramiento empresarial.

En virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de TRADE, para la consecución del objeto y fines de la Agencia indicados en el artículo 7 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, y conforme a lo previsto en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, se atribuyen a la Agencia las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestacionales y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz. En particular:

- a) El apoyo a la creación, crecimiento y consolidación de empresas.
- b) El asesoramiento y la gestión de proyectos de inversión de interés estratégico.
- c) La planificación, coordinación y seguimiento de los sectores económicos y empresariales estratégicos, sin perjuicio de la colaboración o participación de las Consejerías o entidades con competencias en dichos sectores.
- d) La realización de las evaluaciones ex ante para detectar las deficiencias de mercado en Andalucía desde el punto de vista de la financiación, identificando los productos, la estrategia de inversión, condiciones para la selección de los intermediarios financieros y las características específicas de los instrumentos financieros, con especial referencia en lo relativo al cumplimiento de las normas del mercado interior, y de manera concreta a la normativa comunitaria.
- e) La gestión de incentivos e instrumentos de apoyo al desarrollo económico y del tejido productivo andaluz.
- f) La promoción de la transferencia del conocimiento.
- g) El favorecimiento de la cooperación entre empresas y entidades públicas y privadas.
- h) El impulso a las actividades de exportación y promoción exterior.
- i) La atracción de inversión exterior.
- j) La promoción e impulso de programas de sensibilización, capacitación, tutorización, acompañamiento y formación en el ámbito de sus competencias.
- k) La habilitación y gestión de infraestructuras y espacios para el desarrollo del tejido productivo andaluz, el emprendimiento y la innovación.
- l) La recogida, análisis y difusión de información de interés para la economía andaluza que favorezca la toma de decisiones.
- m) Las relaciones con los sectores económicos y empresariales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la



promoción de la comunicación y la colaboración entre éstos y las distintas Administraciones Públicas, y en n) La promoción y el fomento de la innovación, la digitalización y la sostenibilidad en las empresas y autónomos y la mejora de su competitividad.

n) La prestación de servicios avanzados a empresas, autónomos, emprendedores y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

ñ) La creación o participación en sociedades que tengan relación directa con la actividad productiva y económica de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 d) de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, y en el artículo 29 de los estatutos.

o) La dirección y control de empresas de la Administración de la Junta de Andalucía cuya finalidad sea el fomento económico.

p) La colaboración en funciones de difusión, promoción y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de su territorio.

q) La colaboración con los órganos competentes por razón de la materia en funciones de difusión, promoción y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de su territorio.

r) La asistencia técnica y asesoramiento especializado y capacitación en todas las actividades competencia de la Agencia.

Asimismo, las competencias que se le asignen, en su caso, en su condición de agente financiero del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico o como entidad gestora, entidad colabo-radora o agente financiero de otros fondos carentes de personalidad jurídica.

1.2 Estructura de la sección

Para la ejecución y desarrollo de estas competencias, TRADE se estructura en los siguientes:

- Órganos superiores de Gobierno: la Presidencia, las Vicepresidencias Primera y Segunda, el Consejo Rector, la Dirección General y la Gerencia.
- Órganos de gestión: La Secretaría General, las Gerencias Provinciales, el Comité de Operaciones Financieras e Incentivos y la estructura directiva profesional de la Agencia.
- Órgano consultivo: El Consejo Asesor.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Tras el Acuerdo de 6 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, publicado en BOJA el 13 de mayo de 2022, se aprueba la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 donde se expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa, en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Asimismo, se alinea con los criterios que subyacen en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), principal instrumento de los fondos Next Generation de la Unión Europea (NGEU), que tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital.

Este instrumento incorpora la renovada visión de la acción planificadora de la Junta de Andalucía, que se apoya, entre otros principios, en la mejora de la regulación (con el objetivo de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador), en el uso de las nuevas tecnologías, en el rediseño de los servicios públicos (con la ciudadanía en el centro) y en la evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.



A su vez, dicho contexto de presupuestación a largo plazo se encuentra marcado por el Next Generation de la Unión Europea, el instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación tras la pandemia, que pretende reconducir a los países y regiones europeas (entre ellas, Andalucía) haciéndolos más ecológicos, digitales y resilientes en la deseada etapa post-COVID-19.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía, y el TRADE, concreta los objetivos estratégicos de dicha planificación, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, en coherencia con dicho documento de planificación estratégica.

Todos estos documentos de planificación estratégica incluyen en su diseño la perspectiva de género tanto en el diseño de objetivos como de actuaciones, a fin de reflejar la transversalidad de la misma en el presupuesto andaluz.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

A pesar de los esfuerzos realizados, el tejido empresarial de Andalucía es menos denso o compacto que el del conjunto de España. Dicho de otro modo, el número de empresas en relación con la población resulta más reducido en Andalucía que en los promedios nacional y europeo. Esta ratio de densidad empresarial descendió como consecuencia de la desaparición de empresas durante la anterior crisis.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento desde su actividad.

El punto de partida para focalizar la situación de Andalucía en este tipo de emprendimiento especializado es el análisis de la dinámica emprendedora, según la metodología del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Los resultados de los informes GEM para Andalucía revelan que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, medida por la Total Entrepreneurial Activity (TEA) no presenta diferencias significativas con respecto al promedio nacional, ya que la tendencia ha sido positiva desde la salida de la anterior crisis, aunque con altibajos.

Es importante aumentar el número de empresas con mayor potencial de éxito y de multiplicar su dimensión.

En definitiva, con este OE se pretende fortalecer la demografía empresarial de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y favorecer el desarrollo empresarial e industrial de Andalucía mediante la creación de actividad económica, la mejora de la competitividad y ampliación del tamaño de las empresas existentes.

Respecto al sistema de innovación en Andalucía, se necesitan medidas conducentes a mejorar la situación en este ámbito: escasa producción de conocimiento y tecnológica de intensidad media y media-alta, porcentaje de gasto privado en I+D+i bajo, insuficiencia del capital riesgo, escasa relevancia e impacto de las patentes generadas y un número reducido de empresas de base tecnológica de pequeño tamaño.



En el Regional Innovation Scoreboard la posición de Andalucía entre las 239 regiones, ha mejorado en los últimos tres años, ocupando actualmente la posición 172, siendo el objetivo mejorar esta posición.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

El tejido empresarial es el protagonista de la internacionalización de la economía andaluza, contando con múltiples sectores de actividad de potencial competitivo en mercados exteriores, siendo su impulso un reto inexcusable. El planteamiento estratégico en esta materia viene definida por la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-27, que tiene por objeto contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz, la creación de empleo, fortalecer el posicionamiento de Andalucía en un contexto global, así como afrontar los efectos del Brexit, la crisis sanitaria o las tendencias proteccionistas.

OE.3 Impulsar la transferencia del conocimiento

Andalucía ha demostrado tener capacidad para producir conocimiento, y este conocimiento debe ser transferido de forma que tenga impacto en la competitividad y en la generación de progreso y bienestar, dando respuesta a los retos de los sectores estratégicos. En este sentido, es clave la aplicación del conocimiento y resultados de la I+D+I, generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), en el tejido productivo y la colaboración tanto público-privada como entre empresas y entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Por ello, se plantea como objetivo estratégico aumentar la transferencia del conocimiento, a través de iniciativas dirigidas a la aplicación del conocimiento y valorización de los resultados de la I+D+I generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), así como a incrementar la participación de las entidades andaluzas y de los agentes del SAC en programas internacionales de I+D+I, principalmente en el Programa Marco de Investigación e Innovación europeo (Horizon Europe). Igualmente, la dinamización de la Compra Pública de Innovación como herramienta, facilitará la colaboración público-privada con el fin de impulsar nuevos proyectos de innovación en la Administración Pública y también la promoción de las agrupaciones empresariales andaluzas (clúster, DIHs, etc) y su colaboración con los agentes del SAC impulsará la innovación y mejorará la competitividad.

Este objetivo contribuirá a fortalecer las entidades interfaz, generando un sistema eficiente y eficaz de agentes intermedios de conexión entre los actores del Sistema Andaluz del Conocimiento que impulse las actuaciones en transferencia de conocimiento, así como la generación de ecosistemas de innovación abierta.

OE.4 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral es una cuestión que se encuentra en el centro de muchas preocupaciones, tanto económicas como sociales y culturales. La estrategia para la Igualdad de género 2020-2025 recuerda que consiguiendo "reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social", "promover un mejor equilibrio entre vida laboral y vida privada", "impulsar el espíritu emprendedor de las mujeres" así como "promover modalidades de trabajo flexibles", obtendremos un desarrollo social igualitario y sostenible. En este sentido, el McKinsey Global Institute, revela que "si hubiera paridad de sexos en el ámbito laboral, el PIB mundial se incrementaría en un 26 % en los próximos 10 años.

Los estudios del Fondo Monetario Internacional ponen de relieve que la desigualdad de condiciones entre mujeres y hombres impone un gran costo para la economía mundial. Se estimaba que la pérdida por la falta de participación económica de las mujeres iba del 10% del PIB en las economías avanzadas a más del 30% en Asia meridional y en Oriente Medio y Norte de África. Estudios más recientes sugieren que los beneficios económicos de aumentar la participación laboral de las mujeres superan las estimaciones anteriores. Esto se debe a que las



mujeres y los hombres pueden tener el mismo potencial, pero aportan habilidades e ideas distintas y económicamente valiosas .

Para incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental, implementando estrategias y medidas que generen cambios para lograr una sociedad con idénticas oportunidades laborales y empresariales para las mujeres y los hombres. Así, estas medidas buscan identificar y eliminar barreras que dificulten la participación de las mujeres en el mundo empresarial y establecer acciones positivas que ayuden a reducir la brecha de género existente.

Como apoyo a estas medidas se deberán realizar campañas de sensibilización y comunicación para cambiar actitudes y percepciones sociales sobre el papel de las mujeres en el ámbito empresarial, y promover una cultura empresarial inclusiva.

Es crucial consolidar el tejido empresarial femenino para el desarrollo social y económico de Andalucía. Este enfoque es fundamental para crear un entorno empresarial inclusivo en Andalucía, donde las mujeres tengan igualdad de oportunidades para contribuir significativamente al crecimiento económico y al desarrollo de la región. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía, la Industria y la Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporarlo a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir. Uno de los objetivos en esta materia debe ser eliminar los estereotipos sobre el sector tecnológico y fomentar las vocaciones, entre todos, pero especialmente entre las mujeres.

Para evaluar el progreso hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial, es clave establecer indicadores y basándose en estos resultados, ajustar las estrategias y políticas según sea necesario, para abordar las áreas que necesitan mejoras.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

El Presupuesto para el año 2024, correspondiente a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), recoge las prioridades de gasto de la Agencia.

La sección presupuestaria es la 1051, teniendo un único programa (72B) y tres servicios (01,13 y 17).

La necesidad del gasto por servicios es de un 68,30% (sv 01), un 0,65% (sv 13) y un 31,05% (sv 17).

La distribución por capítulos es de un 45,40% capítulo 1 (de los cuales un 97,92% es relativo al servicio 01 y el 2,08 % es relativo al servicio 17) ; un 45,90% capítulo 2; un 0,07% capítulo 3, un 2,89% capítulo 4 y un 5,74% capítulo 6.

En el capítulo 2, entre otras, se encuentran las actuaciones de promoción exterior, inversiones estratégicas, capital riesgo, transferencias del conocimiento y servicios para valorar la naturaleza de los expedientes relativos a los proyectos de I+D+i, tanto las cofinanciadas con cargo al programa operativo del marco 4, FEDER 2021-2027 así como las financiadas con el servicio 01.



Capítulos	2024	%
1 GASTOS DE PERSONAL	19.656.916	45,4
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	19.870.887	45,9
3 GASTOS FINANCIEROS	30.900	0,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.250.000	2,9
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	40.808.703	94,3
6 INVERSIONES REALES	2.484.992	5,7
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	2.484.992	5,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	43.293.695	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	43.293.695	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

Las partidas más importantes cuantitativamente son las vinculadas a la medida A411CD21EB, del Programa Operativo FEDER 2021-2027 correspondiente al desarrollo empresarial e internacional PYMES. Esto engloba las subvenciones y servicios de promoción exterior y mantenimiento de red exterior y servicios avanzados de consultoría así como el desarrollo de actuaciones enfocadas a situar la internalización en el plano del conocimiento del tejido empresarial y la población andaluza, capacitación para la internacionalización y el asesoramiento en la estrategia digital.

Igualmente, tiene su importancia cuantitativa las correspondientes a las medidas A4A000H9EB y A411BA16EB, del Programa Operativo FEDER 2021-2027 para la información y publicidad y las soluciones TIC de la administración, servicios electrónicos y aplicaciones, enfocadas, estas últimas, a estrategia de comunicación para la difusión, diseño, producción y planes de medios así como a la factoría de software y robotización de procesos con el fin de adecuar a la Administración hacia la digitalización de la información y la transformación digital, para una mayor eficacia de los servicios públicos.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Hay previstas para el ejercicio nuevos incentivos:

- Subvenciones para la promoción exterior de asociaciones y clusters empresariales: Destinadas a la organización de un plan de promoción internacional por parte de una asociación sectorial o clúster.
- Subvenciones para la promoción exterior de grandes empresas: Destinadas a la ejecución de actividades de promoción exterior tales como consultoría en internacionalización, ferias y campañas de promoción.
- Subvenciones para la promoción exterior de PYMES andaluzas: Destinadas a la ejecución de actividades de promoción exterior tales como consultoría en internacionalización, ferias y campañas de promoción.
- Subvenciones para la inclusión financiera, instalación y mantenimiento de cajeros automáticos: Destinadas a incentivar y fomentar la prestación de servicios bancarios y financieros básicos a través de la instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos en entidades locales andaluzas.



6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La agencia se estructura funcionalmente con un único programa presupuestario que es el 72B, apoyo económico al sector empresarial. y según los estatutos, corresponde la competencia en materias de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz impulsando y acompañando, al tejido productivo andaluz, para lograr las condiciones idóneas.

Programa	2024	%
72B APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL	43.293.695	100,0
TOTAL	43.293.695	100,0

PROGRAMA 72B- APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El trienio 2019 - 2021 ha estado marcado por acontecimientos de enorme trascendencia para todo el mundo, que han determinado la marcha de las economías de todas las regiones y países: se inició con una guerra comercial Estados Unidos-China que supuso un repliegue hacia políticas proteccionistas; le siguió una pandemia mundial, que provocó una crisis económica de inmensa dimensión y, cuando en su epílogo el mundo esperaba la recuperación, sobrevino una guerra en Europa, con la invasión por parte de una superpotencia, como Rusia, de Ucrania, un país frontera con la Unión Europea y la OTAN, cuyas consecuencias se están viviendo en forma de crisis estimulada por una inflación descontrolada, con peligro de estanflación, e incluso amenaza de hambrunas en África.

El análisis de la economía revela que Andalucía había cerrado 2019 con la recuperación de un diferencial positivo de crecimiento con la media española (2,2% y 2,1%, respectivamente), lo que no sucedía desde antes de la crisis financiera internacional precedente (2008-2013).

En el año 2020 el crecimiento se interrumpe de forma brusca, debido a la crisis desatada a nivel mundial por la pandemia de la COVID-19. Con todo, la caída en Andalucía (-10,3% según IECA, -10% según INE), fue inferior a la media española (-10,8%), a diferencia de lo ocurrido en anteriores etapas recesivas en las que Andalucía había caído por encima del promedio nacional. En este sentido, y según la última información disponible de la Contabilidad Regional de España del INE, el PIB por habitante de Andalucía se sitúa en el 74,9% de la media española en 2020, el más elevado en la última década (desde 2011) y con un avance en convergencia con España de 0,7 puntos porcentuales en los dos últimos años para los que se tiene información, comparado con la situación en 2018 (74,2%). Tras la profunda caída de 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la economía andaluza inició en 2021 un proceso de recuperación, finalizando el año con un crecimiento medio anual del PIB del 5,2%, una décima superior a la media nacional (5,1%) y en línea con la UE (5,3%). De esta forma, y por tercer año consecutivo, la economía andaluza ha mostrado un mejor comportamiento relativo que la española. Este comportamiento continuado de diferencial positivo con España durante varios años (un trienio) no ocurría desde 2004.

La información disponible de 2023 refleja que la economía andaluza sigue manteniendo un ritmo diferencial de crecimiento superior a la media española, a pesar del contexto marcado por las implicaciones socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania por Rusia y las que aún deja la pandemia.

El crecimiento interanual del PIB en Andalucía ha alcanzado el 2,2 % en el segundo trimestre de 2023, cuatro décimas más que España en el mismo periodo, y lejos del 0,5 % de la Zona euro y del 0,4 % de la Unión Europea.



En el mercado laboral, según la explotación detallada que hace el IECA de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el número de ocupados en Andalucía ha alcanzado la cifra de 3.380.100 personas (dato del segundo trimestre trimestre), creciendo un 1,6% respecto al trimestre anterior.

De esta forma, se han superado ampliamente los niveles prepandemia (3.136.040 ocupados en el 4º trimestre 2019, de forma que, comparado con la situación del mercado laboral a finales de 2018 (3.090.300 ocupados en el cuarto trimestre de 2018), en Andalucía hay 289.900 ocupados más, lo que supone un incremento del empleo del 9,4%. En España, en ese mismo período (segundo trimestre de 2023 comparado con cuarto trimestre de 2018), el crecimiento del empleo fue inferior (7,6%). Por otra parte, la tasa de paro disminuyó un 0,3 respecto al primer trimestre de 2023, situándose en el 18,1%.

De igual forma, es muy positivo el balance de los últimos tres años en Andalucía en el tejido empresarial: según la última información publicada por el INE el pasado mes de diciembre, el número de empresas en Andalucía ha alcanzado un máximo histórico en 2022, contabilizando 545.502 (datos del Directorio Central de Empresas del INE que están referidos a principios de año).

Con estos datos, en el trienio 2020-2022, el tejido empresarial en Andalucía ha aumentado en 14.342 empresas, lo que supone un crecimiento del 2,7%, en un contexto de práctico estancamiento en España (0,7%), aumentando con ello en medio punto el peso relativo del tejido empresarial andaluz en España, hasta alcanzar un máximo histórico del 15,9% del total.

De igual forma ha crecido la densidad empresarial, alcanzando una ratio de 62,7 empresas por cada 1.000 habitantes en 2021, un punto por encima de su nivel a principios de 2019, en un contexto de descenso en España (ha pasado de 71,5 a principios de 2019 a 71 en 2021), lo que ha permitido un acercamiento de Andalucía al nivel medio nacional.

Los datos de julio sobre la Estadística de Sociedades Mercantiles, realizada por el IECA arrojan igualmente datos positivos con la constitución de 1.366 sociedades mercantiles nuevas, un 14,1% más que en el mismo mes del año anterior. Las sociedades que se extinguieron fueron 248, un 0,4% menos que en julio de 2022 y la diferencia entre las sociedades constituidas y las extintas ofrece un saldo neto de 1.118 sociedades nuevas, un 17,9% más que un año antes.

A pesar de los esfuerzos realizados, el tejido empresarial de Andalucía es todavía menos denso o compacto que el del conjunto de España. Dicho de otro modo, el número de empresas en relación con la población resulta más reducido en Andalucía que en los promedios nacional y europeo. Esta ratio de densidad empresarial descendió como consecuencia de la desaparición de empresas durante la anterior crisis.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento de su actividad.

El punto de partida para focalizar la situación de Andalucía en este tipo de emprendimiento especializado es el análisis de la dinámica emprendedora, según la metodología del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Los resultados de los informes GEM para Andalucía revelan que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, medida por la Total Entrepreneurial Activity (TEA) no presenta diferencias significativas con respecto al promedio nacional, ya que la tendencia ha sido positiva desde la salida de la anterior crisis, aunque con altibajos. Es importante aumentar el número de empresas con mayor potencial de éxito y de multiplicar su dimensión.

En lo que respecta a la internacionalización de la economía, Andalucía cerró el balance exportador de 2022 con 42.958 millones de euros en ventas, el registro más alto de su historia desde que existen datos homologables (1995), una cifra que supera en más de 8.000 millones el último récord, de 34.552 millones, alcanzado en 2021, gracias a un crecimiento de las ventas del 24,3% interanual, superior al de la media nacional (22,9%).



El crecimiento del sector exterior andaluz en 2022 no sólo es cuantitativo, sino también cualitativo, pues el año cerrado ha registrado también un importante salto adelante en su diversificación, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos. Así, las ocho provincias registraron en 2022 récord de ventas y todas marcaron subidas a dos dígitos. Igualmente, al crecimiento sostenido de los principales capítulos agroalimentarios, liderados por el 24,3% de subida del aceite de oliva, se han unido en 2022 notables subidas en industrias estratégicas de la comunidad, como la aeronáutica, que en este año ha vuelto a retomar el crecimiento, con un 39% más exportado que en 2021. Y, además, el crecimiento exportador de Andalucía, notable en todos los continentes, ha sido especialmente significativo en América (+34%) y Asia (+26,2%), las regiones del mundo con mayores perspectivas de crecimiento para los próximos años.

Estas cifras sitúan a Andalucía como la tercera comunidad autónoma en exportaciones de España, con el 11% de la factura nacional, sólo por detrás de Cataluña (94.927 millones) y de la Comunidad de Madrid (59.079 millones) y con el tercer mayor crecimiento de las 10 más exportadoras, tras la Comunidad de Madrid y País Vasco.

Por su parte, la inversión directa extranjera (IDE) en Andalucía viene en ascenso, ha incrementado tanto su variación en el periodo 2017-2022 en 175,14% y 2021-2022 en 30,32%, así como su participación en la IDE nacional, que se sitúa en 2022 en el 3,70%.

El reflejo de la situación del sector exterior se traduce en que el total de empresas exportadoras regulares en 2022 fue de 5.881, un 5,6% más que en 2021, esto es 310 empresas más. Como dato positivo además es conveniente mencionar que las empresas exportadoras regulares que exportan por un valor superior a los 50.000€/año han aumentado un 10,3% entre 2021 y 2022, pasando de 2.604 a 2.756. Y que la cifra de empleo vinculado al comercio exterior del 2022 ha ascendido a 449.611, es decir, un 17% más que el año anterior y un 34% más que en 2020.

En el contexto internacional, la ralentización de la economía mundial pone en jaque el crecimiento del volumen de comercio mundial, se espera una desaceleración inminente. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio ésta se reducirá al 1,7% en 2023 tras el desplome en el cuarto trimestre de 2022, provocado por la desaceleración de la demanda mundial después del rápido incremento generado tras el proceso de recuperación post pandémico, el incremento de los precios de las materias primas producto del conflicto bélico Ucrania-Rusia que a su vez provocó un incremento de los saldos comerciales del petróleo y de algunas materias primas. En línea con esta tendencia, las exportaciones de Andalucía registraron en el primer cuatrimestre de 2023 un total de 13.439 millones de euros, con un descenso del 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las estimaciones realizadas por TRADE indican una reducción en exportaciones de un 1,1% en 2023 lo que hace imprescindible continuar con el apoyo público a la internacionalización de la economía andaluza para retornar a la senda de crecimiento iniciada tras la pandemia.

Un importante volumen de pymes, con capacidad para iniciar la actividad exterior, no ha activado aún esa vertiente empresarial. Las razones para ello son de índole estratégica, económica u operativa, entre otras, y es tarea de la Administración detectarlas y ofrecerles todo el apoyo necesario tanto en los primeros pasos como a lo largo de las sucesivas fases de su trayectoria de internacionalización. También son objetivo clave aquellas otras empresas que aun teniendo experiencia en la actividad exterior no le dan una continuidad, sino que son exportadoras esporádicas. Este segmento también es clave pues los apoyos para su proceso de exportación puede convertirlas en regulares.

En definitiva, es esencial aumentar la base de empresas que exportan, consolidar a las que no lo hacen con regularidad e incrementar las exportaciones de las ya experimentadas.

Por otra parte, Andalucía ha demostrado tener capacidad para producir conocimiento, y este conocimiento debe ser transferido de forma que tenga impacto en la competitividad y en la generación de progreso y bienestar, dando respuesta a los retos de los sectores estratégicos. En este sentido, es clave la aplicación del conocimiento y resultados de la I+D+I, generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), en el tejido productivo y la colaboración tanto público-privada como entre empresas y entidades del Sistema Andaluz del Conocimiento.



En lo que respecta al papel de la mujer, a pesar de que representan el 50,73% de la población andaluza, y que en los últimos trece años la población femenina ha crecido con mayor intensidad que la masculina en la comunidad (un 2,43% más en los últimos trece años), su participación en el mercado laboral sigue siendo menor que la de los hombres. Cuando se desagrega por sectores, dicha brecha tiende a aumentar en sectores específicos como el de las empresas TIC o el emprendimiento más innovador, en los cuales las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más elevadas. Si se usa el concepto de "profesiones digitales" usado por la Comisión Europea (Informe sobre el progreso digital en Europa 2017), los hombres que desempeñan ocupaciones digitales en España representaban en 2017 el 5,2% del total de trabajadores masculinos, mientras que, para las mujeres, sólo un 2% de las mismas tenían dichas ocupaciones. Asimismo, en 2017, el 3,4% de los hombres ocupados eran trabajadores digitales con estudios tecnológicos, mientras que esta proporción en las mujeres era sólo del 0,7%.

Esta brecha en los empleos más tecnológicos del mercado laboral tiene su origen en el propio sistema educativo. Así, en 2015 las mujeres eran el 52,2% de los graduados universitarios, pero sólo eran el 20% de los graduados en estudios tecnológicos, es decir, las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Dos años más tarde, en 2017, las mujeres suponían ya el 53,2% de los graduados universitarios, pero sólo el 18,6% de los graduados en estudios tecnológicos, y sólo el 15,6% de los trabajadores con perfil técnico del sector digital (es decir, la brecha digital no se ha reducido en los últimos años).

Corregir esta situación permitirá un mayor desarrollo sociocultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporarlo a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Fomentar, prmocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

OO.1.1 Favorecer el desarrollo empresarial e industrial de Andalucía, fomentar nueva actividad económica, impulsar la digitalización

Contribuir al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad y la creación y mantenimiento de empleo en Andalucía, la creación y el crecimiento de empresas generadoras de empleo.

Incentivar a la inversión con la finalidad de impulsar emprendimiento empresarial, el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad. Este objetivo general para el programa 72B se concreta en un objetivo, que es potenciar y favorecer la industrialización de Andalucía.

ACT.1.1.1 Creación de actividad económica y mejora de la competitividad

Se plantean incentivos a la inversión productiva en empresas en la Comunidad Autónoma para su ampliación y modernización incentivando la inversión en inmuebles, bienes de equipo y otros elementos productivos que permitan crear nuevos establecimientos y/o ampliar la capacidad productiva de los existentes, dotándolos de medios innovadores y de la tecnología necesaria para competir en un mercado



abierto como es el actual de nuestras empresas.

ACT.1.1.2 Inversión para la puesta en marcha de pequeñas empresas y fomento de emprendedores/autónomos

Incentivos para la puesta en marcha de pequeñas empresas de reciente creación que permitan poder acceder al mercado a nuevos empresarios, autónomos y sociedades, que contribuyan a una mayor actividad empresarial, a la diversificación de nuestra base industrial en sectores deficitarios en la región y a dotarlas de medios para aumentar su tamaño y poder optar a oportunidades en mercados más competitivos.

ACT.1.1.3 Inversión para la transformación digital de la PYME

Incentivos para la digitalización de las empresas andaluzas con la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través del apoyo a un amplio programa de servicios destinados a las diferentes áreas de las pymes andaluzas y lograr una mayor presencia on line a través de instrumentos como el comercio electrónico y el marketing digital que les ayuden a una más amplia comercialización de sus productos y servicios y también con la incorporación de herramientas informáticas en las áreas de producción avanzada, organización y gestión, eficiencia energética, logística y seguridad. Se atenderá también a afrontar los nuevos retos en los cambiantes modelos de negocio para que las empresas andaluzas puedan acceder a medios más eficientes y aumentar así sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

OO.1.2 Fomentar la innovación empresarial mediante la puesta en marcha de proyectos de I+D+i

Incrementar la competitividad de las empresas mediante la generación e incorporación de conocimientos, de tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y a la creación de productos y de servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido a través de medidas que el incremento de la innovación, la mejora de los resultados del esfuerzo innovador, así como el crecimiento de la colaboración público-privada, de la cooperación entre empresas y de éstas con centros de investigación e innovación y con entidades que prestan servicios de innovación a las empresas, así como el refuerzo de la dimensión internacional de las mismas a través del fomento de la investigación y la innovación empresarial.

ACT.1.2.1 Incentivos a la I+D+i empresarial

Al objeto de reducir los fallos de mercado que dificultan la eficiente asignación de recursos en las actividades de Investigación y Desarrollo realizadas con las empresas, especialmente PYMES, se implementaran dos líneas de ayudas, ambas en forma de subvención a fondo perdido y de carácter postpagable.

Con ambas líneas de ayudas se pretende facilitar el desarrollo de proyectos por parte de las empresas, al objeto de mejorar sus capacidades de innovación y el desarrollo de nuevos productos o servicios que incrementen su posición competitiva en el mercado, minorando a través de la ayuda las barreras que las empresas tienen para la realización de actividades de I+D.

La primera línea de ayudas, en concurrencia no competitiva, contempla proyectos que se podrán desarrollar por una única empresa pyme, así como proyectos que podrán ser desarrollados en agrupación entre una empresa PYME y una empresa NO PYME. En esta modalidad se incorporan también como beneficiarios las asociaciones y fundaciones de Andalucía cuya actividad principal sea la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la difusión y transferencia de conocimiento, siempre que



desarrollen el proyecto en agrupación con una empresa PYME.

Por otro lado, a través de las convocatorias en concurrencia competitiva se redobla la apuesta por los proyectos en agrupación que persigan la innovación abierta y la excelencia, y que refuercen el ecosistema de innovación andaluz a través del desarrollo de retos que mejoren la posición competitiva de nuestras empresas. De esta forma se pretende el fomento de la cooperación entre empresas, y entre éstas y los centros de investigación e innovación facilitadores de la innovación empresarial, especialmente en las PYMEs, reduciendo los costes de transacción y las barreras a la innovación abierta y favoreciendo la aparición y el desarrollo de ecosistemas de innovación en nuestra comunidad autónoma. Entre otras líneas de ayuda las Unidades de Investigación Conjunta son una apuesta para apoyar alianzas estratégicas entre empresas líderes afincadas en Andalucía y universidades y centros de investigación de nuestra región, con el objeto de generar ambiciosos proyectos de I+D que contribuyan a fijar las capacidades productivas y tecnológicas del futuro.

OO.1.3 Fomentar el capital riesgo en Andalucía

Existe un "equity gap" de empresas innovadoras/tecnológicas en fase start-up y expansión temprana. Se pretende cerrar la brecha de la oferta de capital riesgo respecto a otras comunidades (Madrid, Catalunya) con el lanzamiento de fondos de capital Riesgo para las fases start-up y expansión con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE).

ACT.1.3.1 Set up y gestión de instrumentos financieros basados en capital riesgo

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de set-up (configuración, preparación de pliegos, selección de intermediarios, puesta en marcha) y gestión (control de elegibilidad y finalidad de las operaciones, supervisión actividad de los intermediarios) de los instrumentos financieros con cargo a FEyDE.

OO.1.4 Facilitar financiación a empresas andaluzas con dificultad de acceso a financiación bancaria

Facilitar el acceso a la financiación para pymes, en particular en segmentos del mercado con mayor riesgos de exclusión financiera, mediante un mecanismo de co-inversión (prestamos) intermediado a través de entidades financieras y con cargo a la línea "Andalucía financiación empresarial" (autofinanciado) de FEyDE.

ACT.1.4.1 Implementación de instrumentos de co-inversión

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de set-up (configuración, preparación de pliegos, selección de intermediarios, puesta en marcha) y gestión (control de elegibilidad y finalidad de las operaciones, supervisión actividad de los intermediarios) del instrumento financiero con cargo a "Andalucía financiación empresarial" (autofinanciado) del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

OO.1.5 Incentivar operaciones financieras en los ámbitos definidos como prioritarios

Implementar nuevas líneas de subvenciones con cargo a la línea "Andalucía financiación empresarial" (autofinanciado) de FEyDE en diversos ámbitos del mercado financiero en los que se han detectado disfunciones (principalmente por el elevado coste financiero) de mercado. Las líneas son:

Línea Operaciones Garantía (comisiones e intereses)

Línea acceso empresas al MAB (mercado alternativo bursátil)



ACT.1.5.1 Implementación de las nuevas líneas de incentivos con cargo al FEyDE

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de set-up (configuración, orden/bases de convocatorias, convenios con entidades financieras en su caso, puesta en marcha) y gestión (análisis, resolución, seguimiento, justificación) de las nuevas líneas de incentivos con cargo a la línea "Andalucía financiación empresarial" (autofinanciado) de FEyDE.

OO.1.6 Fomentar el desarrollo urbano sostenible en Andalucía

En el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 se incluye el Instrumento Financiero "Desarrollo Urbano Sostenible de Andalucía", como continuación de los anteriores Fondos JESSICA Andalucía y Fondo de Desarrollo Urbano de Andalucía 2014-2020, que apoyará proyectos de desarrollo urbano que respondan a la estrategia de inversión a través del acceso a financiación de carácter reembolsable

ACT.1.6.1 Actividad: set-up y gestión del instrumento financiero Desarrollo Urbano Sostenible

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de set-up (configuración, preparación de pliegos, selección de intermediarios, puesta en marcha) y gestión (control de elegibilidad y finalidad de las operaciones, supervisión actividad de los intermediarios) del instrumento financiero con cargo a la línea FEDER 2021-2027 del FEyDE.

OO.1.7 Facilitar el acceso a servicios bancarios presenciales en el ámbito rural

Esta línea de ayudas va destinada a las entidades locales andaluzas que, por sus características poblacionales o de ubicación, se encuentran en riesgo de exclusión financiera, con el objetivo de sufragar los gastos de instalación y mantenimiento-funcionamiento de cajeros automáticos en esos municipios donde realizar las operaciones bancarias esenciales, materializando el derecho al acceso a los servicios bancarios básicos de la ciudadanía.

ACT.1.7.1 Actividad: Set-up y gestión de la nueva línea de incentivo

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de set-up (configuración, orden/bases de convocatorias, puesta en marcha) y gestión (análisis, resolución, seguimiento, justificación) de la línea de incentivos con cargo a TRADE (autofinanciado).

OO.1.8 Lograr la mayor eficacia y eficiencia de los recursos humanos, económicos y materiales adscritos a TRADE

Se pretende contribuir a dar el uso más eficiente posible de los medios económicos, humanos y materiales dedicados a atender los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las sedes de la Agencia. Igualmente, se pretende avanzar en la configuración de un modelo organizativo que posibilite una mejora continuada en la calidad de los servicios públicos, aplicando para ello nuevos modelos innovadores de gestión pública con los que puedan garantizarse el rendimiento y la productividad del sistema.

Este objetivo se encuadra dentro del proceso de modernización de la Administración Pública, mediante una continua incorporación de tecnología en la Administración, lo que permite alcanzar un mayor impacto en la transformación de su estructura, sus operaciones y su propia cultura institucional.

ACT.1.8.1 Mejora del servicio orientado a las tecnologías de la información y la comunicación



Uno de los ejes principales para la Modernización de las Administraciones Públicas es la, Digitalización de la administración y sus procesos mediante la introducción de nuevas tecnologías y la simplificación de procedimientos, orientando el conjunto de las unidades administrativas a la atención a la ciudadanía y la resolución de sus problemas.

Para alcanzar el eje anterior se propone la simplificación y digitalización de los procesos y procedimientos administrativos que se alcanzará con la mejora de los servicios públicos digitales, mejorando las infraestructuras tecnológicas y la ciberseguridad, automatizando procesos y el desarrollo de servicios públicos basados en datos.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

OO.2.1 Potenciar la internacionalización de la empresa andaluza

Andalucía es la tercera comunidad autónoma en exportaciones de España (42.958 millones de euros en 2022), con el 11% de la factura nacional, sólo por detrás de Cataluña (94.927 millones) y de la Comunidad de Madrid (59.079 millones) y con el tercer mayor crecimiento de las 10 más exportadoras, tras la Comunidad de Madrid y País Vasco.

En el contexto internacional, la ralentización de la economía mundial pone en jaque el crecimiento del volumen de comercio mundial. Se espera una desaceleración inminente (1,7% de crecimiento en 2023 según la Organización Mundial del Comercio) tras el desplome en el cuarto trimestre de 2022, provocado por la desaceleración de la demanda mundial.

En línea con esta tendencia, las exportaciones de Andalucía registraron en el primer cuatrimestre de 2023 un total de 13.439 millones de euros, con un descenso del 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las estimaciones realizadas por TRADE indican una reducción en exportaciones de un 1,1% en 2023 lo que hace imprescindible continuar con el apoyo público a la internacionalización de la economía andaluza para retornar a la senda de crecimiento iniciada tras la pandemia.

Este apoyo público de TRADE debe conseguir que el retorno al crecimiento del sector exterior andaluz sea cuantitativo (en términos de volumen de exportaciones, número de empresas exportadoras, y número de empresas exportadoras regulares), y también cualitativo, mejorando la diversificación de las exportaciones, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos.

ACT.2.1.1 Impulso de la actividad exportadora de las empresas andaluzas

TRADE realizará actuaciones para la identificación de empresas con potencial exportador en todas las provincias de Andalucía.

También realizará seminarios y eventos para concienciar a las empresas andaluzas de la importancia de la internacionalización.

Como soporte a otras actividades, TRADE desarrollará un sistema de información sectorial, que se nutrirá del contacto con asociaciones sectoriales y otros actores públicos y privados.

ACT.2.1.2 Apoyo personalizado para la actividad internacional de las empresas andaluzas



TRADE facilitará el acceso a las empresas andaluzas a servicios personalizados de formación para mejorar las capacidades de las empresas para salir al exterior.

También servicios de información para ayudar a las empresas en la toma de decisiones relacionada con su proceso de internacionalización y disminuir el riesgo en el acceso o consolidación de nuevos mercados.

Por último, se facilitará el acceso a servicios personalizados de consultoría adaptados a cada empresa y cada etapa de su proceso de internacionalización en áreas tales como estrategia, financiación, jurídico, logística, etc.

ACT.2.1.3 Impulso de la presencia andaluza en mercados exteriores

TRADE facilitará la identificación de oportunidades de negocio en los mercados internacionales a través del desarrollo de la red de oficinas en el exterior. Se realizarán actuaciones de difusión de dichas oportunidades entre las empresas andaluzas mediante jornadas técnicas.

TRADE organizará actuaciones de promoción para aumentar las exportaciones de las empresas andaluzas. Estas actuaciones se realizarán en los mercados internacionales mediante la asistencia y participación en ferias, misiones directas, congresos, así como la organización de eventos en Andalucía a los que se invitará a potenciales clientes y prescriptores.

ACT.2.1.4 Impulso a la adopción de herramientas innovadoras por las empresas andaluzas

TRADE prestará servicios específicos de promoción de las ventajas que conlleva la aplicación de innovaciones y herramientas digitales, y en particular los relacionados con el marketing digital y la presencia en los marketplaces como vía de aceleración del proceso de internacionalización.

También proveerá de herramientas de inteligencia de mercado que ofrezcan información estratégica como elemento clave para obtener ventaja frente a la competencia.

OO.2.2 Atraer proyectos de inversión empresarial a Andalucía

En términos de atracción de inversiones, Andalucía como destino de inversión extranjera debe ser concebida como producto. Por tanto, la planificación para la atracción de inversión, tanto nacional como extranjera, debe abordarse tanto desde una perspectiva de posicionamiento en los ámbitos y países de interés, como desde la mejora general del entorno para los negocios y una facilitación de estos que contribuya al incremento del atractivo de Andalucía frente a otros territorios, dotando al inversor de seguridad y certidumbre.

El incremento del número de empresas nacionales y extranjeras que se trasladan o instalan centros operativos en Andalucía debe estar igualmente vinculado a la mejora de las cadenas de valor en los sectores estratégicos y la generación de ecosistemas sostenibles en aquellos nuevos sectores innovadores que se pretendan desarrollar.



Finalmente, es importante señalar que la identificación de empresas con proyectos de inversión susceptibles de ser implementados en Andalucía está directamente relacionada, no solo con las actuaciones de mejora del clima de negocios y facilitación de estos y con el análisis de los sectores estratégicos, sino también con el posicionamiento del territorio como destino de inversiones, la atención personalizada de los proyectos de inversión identificados y el seguimiento de las empresas ya establecidas para asegurar su consolidación y crecimiento.

ACT.2.2.1 Fomento del posicionamiento nacional e internacional de Andalucía

TRADE organizará actuaciones orientadas a dar a conocer las capacidades de Andalucía en los diferentes sectores en los que se busca atraer inversión, fomentando el potencial y atractivo de la región fuera del territorio.

Estas actuaciones pueden canalizarse por diferentes vías relacionadas en algunos casos con la comunicación y lanzamiento de campañas de marketing, en otros con la participación en redes empresariales internacionales, y en otros muchos mediante la participación en ferias, foros y eventos empresariales organizados por terceros para dar a conocer la propuesta de valor de Andalucía en los sectores estratégicos, así como los servicios al inversor que ofrece la administración.

ACT.2.2.2 Identificación y gestión de proyectos de inversión

TRADE identificará proyectos de inversión mediante actuaciones que no van directamente relacionadas con las de posicionamiento, como puede ser el seguimiento de las empresas ya implantadas para identificar posibles nuevos desarrollos de dichas empresas en el territorio. Igualmente se engloban todas las actuaciones necesarias para la efectiva preparación de propuestas de establecimiento para los inversores, acompañamiento en sus visitas de prospección, etc.

Estas actuaciones deben realizarse en colaboración con los demás agentes de la administración implicados en el apoyo a las empresas y en los procesos de implantación de las mismas y en coordinación con los mismos, como es el caso de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos (UAP).

ACT.2.2.3 Mejora del clima de negocios en Andalucía

TRADE contactará con los inversores para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas lo que contribuirá a identificar los aspectos de mejora que contribuyan a fortalecer el clima de negocios. Así, la elaboración de un barómetro de clima de negocio resulta una herramienta de gran utilidad en esta línea de actuación.

OE.3 Impulsar la transferencia del conocimiento

OO.3.1 Proporcionar servicios avanzados y especializados de transferencia del conocimiento e innovación abierta

Se pretende proporcionar un conjunto estructurado de servicios avanzados y especializados en el ámbito de la transferencia de conocimiento y la innovación abierta que den respuesta rápida a las necesidades de las



empresas andaluzas. Estos servicios permitirán intensificar la transferencia de conocimiento entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y el tejido socio productivo, en un sentido bidireccional, desde la oferta y desde las necesidades empresariales fomentando una cultura de innovación abierta donde se generen e impulsen ecosistemas de innovación compartida.

Se realizarán asesoramientos en materias como la búsqueda de socios para colaboraciones en proyectos de innovación, financiación de proyectos de I+D+I, información de infraestructuras de I+D disponibles, en escalado y sostenibilidad así como asesoramientos en formación sobre la transferencia e innovación abierta y puesta en valor de tecnologías innovadoras y resultados de la I+D+I.

ACT.3.1.1 Participación en foros y eventos de transferencia de conocimiento

Para favorecer la transferencia de conocimiento y propiciar el desarrollo de vínculos bidireccionales entre ciencia y empresas, TRADE participará en Foros y eventos de innovación, para dar a conocer el conocimiento y resultados de I+D+I en Andalucía y facilitar su transferencia a las empresas y la cooperación para la innovación. En estos, se dispondrá de un espacio en la zona expositiva, que permitirá la innovación abierta reuniendo por un lado a entidades generadoras de conocimiento y por otro a las empresas andaluzas y facilitando la cooperación entre ellas. Además, se proporcionará servicios avanzados en transferencia del conocimiento a las empresas asistentes.

ACT.3.1.2 Puesta en valor del conocimiento de los agentes del SAC para su aplicación por parte de las empresas

Facilitar la transferencia y utilización del conocimiento y los resultados de la I+D+I a través de catálogos digitales y el desarrollo de plataformas regionales de innovación abierta.

ACT.3.1.3 Apoyo individualizado (uno a uno / uno a varios) en innovación y transferencia de tecnología

Conjunto de medidas de apoyo para que contribuyan al fomento de la innovación y la transferencia de tecnología. Entre ellas, se encuentran la provisión de servicios avanzados y especializados en el ámbito de la innovación, la transferencia de tecnología y conocimiento, escalado, el acceso a la financiación (regional, nacional e internacional), y la triple transición hacia modelos de negocio más resilientes, sostenibles y digitales. Asimismo se incluyen acciones formación e informativas, así como la capacitación en las áreas anteriormente definidas.

ACT.3.1.4 Organización y promoción de eventos internacionales de transferencia de tecnología

Organización y promoción de Jornadas Internacionales de Transferencia de Tecnología que favorezcan el establecimiento de alianzas estratégicas en I+D+I a nivel internacional por parte de los agentes del ecosistema empresarial y otros agentes del conocimiento.

ACT.3.1.5 Participación en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación y de la transferencia de conocimiento

Participación de TRADE en Proyectos y en Redes Internacionales que favorezcan la promoción y el fomento de la Innovación y de la Transferencia de Tecnología y Conocimiento internacional entre los agentes del ecosistema empresarial y otros agentes del conocimiento

OO.3.2 Impulsar la compra pública de innovación



Se impulsará la Compra Pública de Innovación como herramienta clave de fomento de la colaboración público-privada y de la innovación tanto desde la demanda temprana como desde la oferta empresarial no solicitada, fomentando, por un lado, la puesta en marcha por parte de las Administraciones de proyectos de CPI y por otro lado, la participación de entidades andaluzas en dichos proyectos, detectando necesidades de innovación, sensibilizando en los beneficios que tiene la CPI y promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras por parte de las empresas andaluzas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que den respuesta a estas necesidades detectadas y consiguiendo incrementar la transferencia de conocimiento.

ACT.3.2.1 Asesoramiento y difusión en compra pública de innovación

Asesoramiento e impulso de los proyectos de CPI de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante jornadas de sensibilización y de formación para los actores clave del proceso: la administración pública (compradores) y los agentes del SAC (desarrolladores de los bienes y servicios innovadores). Difusión de oportunidades de colaboración en proyectos de Compra Pública de Innovación, con especial atención a los proyectos de la Administración de la Junta de Andalucía para los cuales se va a desarrollar un módulo en un portal web CPI que se pondrá en marcha.

ACT.3.2.2 Seguimiento y puesta en valor de la información de los proyectos CPI andaluces

Seguimiento de los proyectos CPI de la Administración andaluza, para asegurar su correcta ejecución. Se llevará a cabo un mapa de demanda temprana que permita impulsar la participación de las empresas andaluzas.

OO.3.3 Impulsar el acceso de las entidades andaluzas a financiación internacional de la I+D

La colaboración en proyectos de investigación e innovación financiados a nivel internacional, principalmente por la UE a través del Programa Marco (en su edición actual Horizonte Europa, y en ediciones sucesivas), ofrece ampliar las posibilidades de acceder a tecnologías, conocimiento y financiación. Se trata normalmente de proyectos ejecutados en consorcio, con otras empresas, centros de investigación y tecnológicos, y universidades, de otros países europeos; que incluso, gracias a la política de cooperación internacional que lleva a cabo la Comisión Europea, facilita colaborar con entidades localizadas en otras áreas geográficas a nivel mundial.

Todo ello permite a las empresas ser partícipes de proyectos punteros, lo que finalmente redundará en mejorar sus capacidades para desarrollar nuevos productos y servicios, incrementar su productividad y competitividad, y ampliar sus mercados.

Por ello, este objetivo operativo consiste en la prestación de servicios públicos que faciliten la participación de entidades de Andalucía (empresas y resto de Agentes del SAC), en proyectos del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE (Horizonte Europa).

ACT.3.3.1 Servicios de apoyo para el acceso a financiación internacional de la I+D+I

Impulso a la participación de las empresas y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los programas internacionales de I+D+I con especial atención al programa marco de Investigación e Innovación de Europa (Horizon Europe). Consiste en la organización o colaboración de jornadas informativas o formativas sobre estos programas, en donde se ofrecen contenidos que facilitan a las entidades asistentes conocimientos para poder optar a este tipo de programas. Se complementa con la



realización de asesoramientos personalizados a las entidades que lo requieran, a través de diferentes vías (reuniones presenciales o por videoconferencia, por correo electrónico, teléfono, por ejemplo).

ACT.3.3.2 Asistencia a reuniones y eventos relacionados con programas internacionales de I+D+I

Asistencia de personal de TRADE a reuniones y eventos (congresos, jornadas informativas o similares) que promuevan los gestores a nivel internacional o nacional de los programas de financiación de la I+D+I.

OO.3.4 Promocionar las agrupaciones y redes empresariales

Impulso de las agrupaciones empresariales andaluzas (clúster, DIHs, agrupaciones empresariales, etc) y su colaboración con los agentes del SAC para facilitar la innovación y mejorar su competitividad, promoviendo el desarrollo y apoyando la consolidación de sus infraestructuras al objeto de incrementar su capital relacional.

La colaboración con otras agrupaciones europeas impulsará los activos regionales y reforzará las capacidades para liderar la transición verde, acelerar la transición digital y desarrollar la resiliencia. Adicionalmente el impulso a los clústeres y redes empresariales contribuyen a la estrategia de especialización inteligente S4Andalucía.

ACT.3.4.1 Identificación y caracterización de iniciativas para la creación de agrupaciones empresariales (clusters)

Desarrollo de un análisis para la identificación de iniciativas dirigidas a la creación de agrupaciones empresariales (clúster) segmentándolas en grupos homogéneos y caracterizando sus necesidades, desarrollando para ello una ficha o perfil para cada iniciativa, que permita agruparlos por segmentos o áreas de prioridad, que mejore y agilice las labores de promoción y la colaboración con los diferentes usuarios de TRADE

ACT.3.4.2 Interacción con redes empresariales regionales

Impulsar y liderar la conformación de hubs tecnológicos y clústeres empresariales, potenciar las alianzas y fomentar e incentivar la consolidación de grandes grupos andaluces, en los que participe el tejido empresarial andaluz y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, promoviendo la innovación tecnológica y empresarial a través de la cooperación técnica y comercial entre las empresas de los clústeres y/o los agentes del conocimiento. Para ello se desarrollan medidas tales como: organización de eventos de networking, facilitando el acceso a información relevante sobre líneas de financiación específicas, intercambiando conocimiento y oportunidades de cooperación en torno a proyectos innovadores estratégicos, impulsando colaboraciones en proyectos que no puedan ser llevados a cabo en solitario, consiguiendo con todo ello mejorar la competitividad empresarial y regional y ganar visibilidad nacional e internacional.

OE.4 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

OO.4.1 Impulsar actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial

El impulso de actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz representa un compromiso decidido hacia la equidad de género y el empoderamiento femenino en el ámbito empresarial. Esta iniciativa busca resaltar la presencia y los logros de las mujeres en los negocios, así



como fortalecer su participación en roles de liderazgo y toma de decisiones, a través de la participación de la mujer en actividades empresariales de desarrollo industrial, I+D+i, promoción exterior, actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de conocimiento.

Para ello, a través de diversas estrategias, se pretende aumentar el conocimiento de los incentivos por parte de los colectivos considerados objetivos, tales como asociaciones representativas de mujeres emprendedoras y empresarias, y realizar actuaciones de promoción específicas, como las jornadas de difusión dirigidas a colectivos representativos de las mujeres emprendedoras, la promoción específica en las campañas existentes en los medios de comunicación o campañas específicas en las redes sociales. Se incluirá sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos de todas las actuaciones encaminadas a conseguir dicho objetivo.

La incorporación activa de la mujer en el tejido empresarial andaluz implica la creación de un ambiente inclusivo y favorable, donde las mujeres tengan igualdad de oportunidades para desarrollar y hacer prosperar sus negocios. El impulso de estas actuaciones no solo beneficia a las mujeres empresarias, sino que también enriquece la economía regional al aprovechar todo el potencial y la creatividad de la mitad de su población.

Al promover la visibilidad, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz, se construye un futuro más equitativo, dinámico y próspero para todos.

ACT.4.1.1 Promoción de la participación de las mujeres en actividades de internacionalización

Fortalecer e impulsar el número de mujeres que participan en actividades de internacionalización de las empresas andaluzas. Esto puede lograrse facilitando oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, así como estableciendo políticas que promuevan la igualdad de género en el acceso a recursos y oportunidades. La visibilidad de la mujer en este campo también puede inspirar a otras mujeres a participar activamente en actividades de internacionalización.

ACT.4.1.2 Fomento de solicitudes presentadas por empresas promovidas mayoritariamente por mujeres

Identificar e incentivar el número de empresas participadas mayoritariamente por mujeres. Para ello, se van a incluir porcentajes adicionales en las subvenciones de empresas dirigidas por mujeres. Además, la sensibilización pública sobre la importancia de apoyar a las mujeres emprendedoras puede ayudar a crear un entorno propicio para el crecimiento de estas empresas.

ACT.4.1.3 Fomento de solicitudes presentadas con creación de empleo femenino

Identificar e incentivar las empresas que promueven el empleo femenino, aplicando un porcentaje adicional de subvención en las solicitudes de proyectos para la creación de actividad económica y mejora de la competitividad. Se pretende así impulsar a las empresas a contratar y empoderar a las mujeres en sectores económicos del tejido empresarial andaluz donde están subrepresentadas.

ACT.4.1.4 Empoderamiento de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento

Impulsar iniciativas específicas que promuevan la participación de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento. En particular serán de especial interés acciones en materia de sostenibilidad ambiental en particular o relacionadas con el medio ambiente.

